

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 5 de febrero de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

Pedagogía

experimental

La fatiga, sus causas, sus consecuencias, su medida

III

Método de Schuyten.— Este método, como dice muy bien Claparède puede emplearse fácilmente en experiencias colectivas; consiste en hacer que los niños copien antes y después de una lección cuyo coeficiente fonogénico trate de medirse, series de letras escritas previamente en el encerado con un orden dietético al en que están colocadas generalmente en el alfabeto.

La diferencia entre los errores y omisiones del segundo ejercicio y los del primero dan la medida de la fatiga producida por la lección intercalada.

Método de Sikorski.— Dictando a los niños antes de una lección cualquiera una serie de proposiciones y haciendo después de dicha lección el mismo ejercicio con cláusulas idénticas en dificultad y extensión, el mayor número de faltas cometidas en el segundo dictado dará la medida de la fatiga ocasionada por el trabajo intelectual realizado.

Método de Ebbinghaus.— Este método, que Claparède llama de *reparación* y Barth de *combinación*, consiste en dictar a los niños trozos en que se hallen suprimidas varias sílabas y substituídas con un guión o con la inicial y un guión.

Barth dice que en el método de Ebbinghaus *se dicta a los alumnos textos incompletos* y en otros autores, Claparède entre ellos, hemos leído que *se da a los niños textos impresos incompletos*. Nos parece más simplificador dar al niño el texto impreso, pues el dictárselo, como escribe Barth, es utilizar al mismo tiempo el método de Sikorski y exponerse con ello a hacer erróneo el cómputo de faltas.

El niño debe completar las sílabas que faltan al trozo que sirve de prueba. La experiencia se realiza antes y después de

una lección cualquiera. Y el número de faltas cometidas en el primero nos da idea de la fatiga que produce la lección que se ha intercalado.

En esta experiencia el número de faltas no es más que un dato; hay que atender también a su calidad. Es este un método complejo que exige gran detenimiento al comparar las faltas de los dos ejercicios.

Método de recuento de letras.— Fijado un período de tiempo cualquiera, consiste el método en hacer que el niño cuente el mayor número de letras—por ejemplo las *emes*, las *eses*, etc.—que le sea posible de un texto impreso.

Como en los demás métodos, la experiencia se verifica antes y después de una lección y el mayor número de faltas de la segunda experiencia nos rebela la fatiga psíquica producida por la lección.

Los métodos directos, esto es, los que miden la fatiga por la disminución de trabajo psíquico, son, según Barth, los que más se aproximan a la verdad. Esto sólo los hace recomendables. Además no exigen ninguna clase de instrumentos, costosos a veces y difíciles de manejar casi siempre.

Claro que en ellos interviene la voluntad del niño, según afirma Claparède, y este es un obstáculo grande a la exacta medición de la fatiga.

Métodos indirectos para la medición de la fatiga.— Por mucho tiempo ha venido creyéndose que el trabajo físico era una compensación del trabajo intelectual. Fatigado el espíritu por una labor intelectual cualquiera, el trabajo corporal le devolvería el reposo; tras de un ejercicio complicado de matemáticas nada será mejor que una lección de gimnasia, lección reparadora que pondrá al espíritu en sus normales condiciones de actividad. Ese es el error de muchos días.

He aquí lo que escribe Barth a este propósito: «Locke opinaba que el ejercicio corporal expansiona el ánimo» y St. Mill que «el trabajo corporal es un descanso del espiritual y recíprocamente».

El error que decimos ha sido un error general, común a todos, a sabios y profanos. Sólo modernamente es cuando se ha comprobado que el trabajo físico influye claramente en la fatiga mental. Bettmann ha probado por experiencias repetidas que después de una caminata de dos horas, las operaciones espirituales más sencillas son mucho más lentas y

defectuosas que después de haber pasado una hora haciendo sumas. (Barth).

Tal descubrimiento ha sido el origen de suponer y comprobar que la fatiga espiritual sigue una marcha idéntica a la fatiga corporal, así como el fundamento de los métodos indirectos, que son los que obtienen la medida de la fatiga psíquica por la medida de la fatiga corporal.

E. J. Lillo.

Plantilla del Escalafón general del Magisterio

Ya conocen los compañeros de la provincia, por este periódico, la plantilla acordada por la Asociación Nacional para el primer presupuesto que se haga. Por esto no la reproducimos aquí. Ese proyecto, si mañana se convirtiera en realidad, que no es difícil, resolvería nuestros más urgentes problemas y llenaría nuestras aspiraciones del momento. Decimos del momento, por que esa plantilla no es cosa definitiva, concluyente, que satisfaga por completo nuestros ideales; no es lo último, no puede serlo. Está hecha para los momentos actuales, para que pueda ser llevada a la práctica en las difíciles circunstancias por que atravesamos y atravesaremos mientras no tengamos en las altas esferas de la política un ambiente más francamente favorable. Pero nuestros ideales están más altos, a los que iremos ascendiendo paso a paso, con mucho tiento con hábil táctica.

En esa plantilla se satisface una aspiración que hoy es general en el Magisterio primario. Nos referimos a la de que el sueldo mínimo del maestro sean 1.000 pesetas. La séptima categoría, que es la más baja de esa plantilla, figura con esa otación. Este será, por ahora, el sueldo mínimo. Se ha excluido de ese proyecto la categoría de 5.000 pesetas, no porque no sea necesaria; la es, y mucho; pero antes, entiende la Nacional, que es necesario mirar para los más bajos. Después, bueno será que se cree, y aun más elevadas categorías, porque nos conviene a todos.

La realización de ese proyecto exige 33 millones de pesetas, deducidas ya las retribuciones a que no tendrán derecho los maestros. El presupuesto actual, con los dos millones de aumento votados por las Cortes para este año, asciende a 30.134.000 pesetas. De modo que exige sólo un aumento de 2.866.000 pesetas. Es verdad que aquí no están incluidas las gratificaciones por adultos; pero todo ello no es un dilate, no es pedir golterías; ese proyecto es bastante modesto, hecho con medida prudencial, factible a todas luces aun para la potencia económica más débil. Por esto debemos tener fé en el triunfo.

Han aparecido en algunos periódicos profesionales otros proyectos criticando más o menos solapadamente la plantilla acordada por la Directiva de la Nacional. Estos proyectos son más económicos; parece que con ellos se hace más, pero en realidad se hace mucho menos y peor hecho. Se observa en todos esos proyectos que coinciden con el fijado por la Directiva en lo que respecta al número de plazas en las inferiores. En estas y en las categorías medias disminuyen las plazas. En cambio la más baja resulta atrocemente recargada. De aquí, como consecuencia, el estacionamiento eterno de los que han estado bastante tiempo estancados. En la plantilla acordada por la Directiva las categorías están dispuestas para un ascenso equitativo y justo. Se mira igualmente para todos. A partir de la primera hasta la séptima y última siguen una progresión creciente razonable. No hay categoría alguna recargada. Se ha hecho en todas una distribución juiciosa, inspirándose en los intereses generales de la clase.

En algunos de esos proyectos, a que hemos aludido, se deja a unos 7.000 maestros con 625 pesetas y sin retribuciones, y en este caso para estos no habrá más que un ascenso negativo.

¡Y esto como proyecto! ¡Y esto como aspiración!!

En otros se deja a más de 13.000 maestros con 845 pesetas (ochocientas cuarenta y cinco ¡qué caprichos!) y en ellas van incluidas ya retribuciones y gratificación por adultos. Tampoco aquí puede haber ascenso para estos maestros. En cambio se crearían los sueldos de 5.000 y 4.500 pesetas y se establecería una escala de diez categorías nada menos.

Hemos creído ver en esos proyectos intereses muy particulares. Se harán con menos dinero cosas más provechosas para algunos, para los menos; pero la mayoría queda perjudicada, y eso como aspiración es terrible, es tremendo. La Nacional tiene miras más altas. Razonando el asunto, madurando suficientemente el plan formuló la Directiva esa escala de sueldos, muy viable, inspirada en la realidad del momento, adaptando a esta las aspiraciones del Magisterio, para que pueda ser aceptada por los Gobiernos y convertida en hechos. Con esta plantilla se uniforma el Escalafón y se acaba con los sueldos menores de 1.000 pesetas.

La Nacional, enténdase bien, labora, no por intereses individuales o de grupo más o menos limitado sino por los intereses generales de la totalidad; labora por la clase toda. Inspirada y movida por este pensamiento acordó, por medio de sus representantes, esa plantilla, muy factible, nada exagerada y que mira por el bien común.

Luis C. Ramos.

Convocatoria

Se convoca a los señores maestros y maestras del Ayuntamiento de Lucillo, para el día 7 del mes de febrero próximo y hora de las catorce, en el local Escuela de niñas de Chana, con el fin de nombrar vocal-maestro que los represente en la Junta local de primera enseñanza.

Fundado, pues, en la razón que dejo expuesta me permito la libertad de convocar y recomendar con todo encarecimiento a mis distinguidos profesores no excusen la asistencia a dicha reunión.

En ese día y con tal motivo tendrá verdadero gusto en saludaros vuestro compañero

Juan Alonso.

Filiel-25-1-1914.

OFICIAL

Real orden resolviendo consultas acerca de la interpretación del Real decreto de 30 de agosto último, en lo relativo a los Bachilleres que aspiren a obtener el grado de Maestro de Primera enseñanza.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la interpretación del Real decreto de 30 de agosto último, en lo relativo a los Bachilleres que aspiren a obtener el grado de Maestro de Primera enseñanza y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rey (a. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los que posean el grado de Bachiller no podrán obtener el título de Maestro elemental suprimido por el Real decreto de 30 de agosto último, sino únicamente el antiguo de Maestro superior o el de Maestro de Primera enseñanza con arreglo al nuevo plan.

2.º Para poder obtener dicho grado, deberán probar la asignatura de Música, además de las mencionadas en el artículo 28 del citado Real decreto, cumpliendo, igualmente, lo que en dicho artículo se establece acerca de las prácticas de enseñanza. Respecto de la Pedagogía, se entenderá que deben aprobar no sólo los dos primeros cursos, sino también la Historia de la Pedagogía, que figura entre las materias del cuarto año de estudios.

3.º Los alumnos a que se refieren los párrafos anteriores, deberán practicar los ejercicios cuarto y quinto de los enumerados en el artículo 32 del Real decreto de 30 de agosto, como constitutivos de la reválida, quedando dispensados de los restantes.

Lo que comunico etc.—Madrid, 11 de enero de 1915.—Esteban Collantes (Gaceta 12 enero).

Real decreto disponiendo la celebración de la Fiesta del Arbol.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara obligatoria la celebración de la Fiesta del Arbol en cada término municipal. La fecha en que ha de celebrarse se fijará por las Corporaciones correspondientes, en sesión ordinaria, y el acuerdo se hará público para conocimiento de todos los habitantes del Municipio. El Ayuntamiento deberá invitar a todos los funcionarios, Asociaciones y Entidades, tanto oficiales como particulares, que en el término municipal residan.

Art. 2.º Los Ayuntamientos deberán consignar en los presupuestos municipales aquellos gastos que se consideren necesarios, teniendo en cuenta las atenciones de carácter obligatorio que sobre el Ayuntamiento pesen, para adquisición de terrenos, donde ello sea posible, siembras, plantaciones, riegos y demás gastos indispensables para la celebración de las Fiestas. Los gobernadores no aprobarán ningún presupuesto municipal sin que en él figure partida, por pequeña que sea, destinada al fin indicado.

Art. 3.º Los secretarios de los Ayuntamientos tendrán la obligación de enviar al gobernador de la provincia, por duplicado, una Memoria de la celebración de la Fiesta del Arbol, debiendo figurar en ella la fecha en que se celebre, el número de árboles plantados, el número de asistentes a la solemnidad, señalando de modo especial los alumnos de las Escuelas que concurren, personas que más se distinguen por su colaboración a las Fiestas, y estado de las plantaciones ejecutadas en los años anteriores. Los gobernadores formarán una Memoria general de la provincia, en que deberán figurar todos estos datos parciales, y la elevarán a la Dirección general de Agricultura.

Dado en palacio, a cinco de enero de mil novecientos quince.—ALFONSO. El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra.

(Gaceta de 6 de enero.)

La pátina del espíritu

ENSAYO PEDAGÓGICO-SOCIAL

Al amante de los niños y muy culto Inspector de primera enseñanza don Ignacio García.

I

Hay en las entrañas de los Pirineos un pueblo que estuvo por mucho tiempo aislado. En el fondo de una concavidad rodeada de altas sierras, con vegetación algunas y peladas las más, se arrulló por muchas centurias este pueblo adormido por su ancestral rutina, un si es o no es musgoso, y a etargado por mohosas preocupaciones. Celadillo se llama. Pocos habitantes tuvo. Menos tiene hoy, que echaron camino adelante al llegar carreteras primero y ferrocarril más tarde. Que esa es la virtud de la civilización: engrandecer al que es digno de ello y anonadar al que lo merece.

Tal que una caricatura de la Arcadia era Celadillo en la época de mi cuento. Fértil cuanto puede serlo un cacho de planeta en plena región

de los bosques, a más de mil cien metros sobre el nivel del mar. Legumbres, centeno y patatas; arbolado, prados y pastos abundantes eran sus productos: estas daban origen a muchos ganados y todo ello sustentaba a aquellos montañeses patriarcales.

Coladillo, separado del mundo, nada buscaba en él porque producía lo suficiente para cubrir sus pocas necesidades. La vida rodaba entre una monotonía semisalvaje. Nadie sabía leer, más que el cura, ni habían visto otros libros que el misal y el breviario en que aquél rezaba.

¡Escuela! ¿Y quién les había hablado de tal cosa? Sabido es además que a los pueblos hay que darles las cosas buenas y forzarles a que las tomen.

Timoratas, supersticiosas, adustas, poco habladoras, enormemente rutinarias eran aquellas gentes. Hablar mucho, no tener miedo, hacer algo que no se hubiese hecho nunca, constituir pecados.

A los niños, sucios y mal cuidados, como otras tantas reses, nada se les enseñaba; ni se les permitía preguntar, amedrentándolos con el pecado o con "La Boca Sangrienta" a todas horas. Cuando insistían ansiosos de satisfacer su candorosa y necesaria curiosidad se les castigaba duramente, llegando a hacerlos como eran aquellos aldeanos: estúpidos y sin imaginación. Segaban los brotes del espíritu haciendo troncos rudos y secos.

Sansón Carrasco.

Escuela Normal Superior de Maestros de León

A disposición de las interesadas, se hallan en la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras, los títulos administrativos que a continuación se detallan:

- Doña Margarita Nogales Olano.
- Consolación Ramos García.
- Avelina del Pozo Mateos.
- Blanca Otero García.
- Onésima Otero Blanco.
- Severina Sandoval Nicolás.
- Benedicta Escudero Carnero.
- María Pérez Fernández.
- Rosa Rodríguez González.
- Abil'a Burdiel Felipe.
- Regina Falcón Domínguez.
- Caya Gutiérrez Alvarez.
- Matilde Gutiérrez Herrero.
- Justa Llamazares Fernández.
- Indalecia Cansaco Pernia.
- María Concepción Fernández Flórez.
- María de la Concepción Pérez Calvo.
- Jacinta Alejo Rofrío.
- María Guadalupe González y González.
- Claudina Baltanás Ramos.
- Francisca Ferrero Blanco.
- Consuelo Sorriwas Pérez.
- Marciana Martínez Guerrero.
- Magdalena Roder y Roder.
- María del Pilar Llamas Fernández.
- Antonia Mata Sacristán.
- Sofía Soriano Fernández.
- Amalia González Jáuregui.
- Dosinda Conde Cid.
- Margarita Alonso Miñambres.
- Juana Abella y Puig.
- Encarnación Losada Gallego.
- Juliana Sánchez Pombar.
- Regina Testa Díaz.
- Aurelia García y García.
- Amelia J. Murias Andino.

Doña Virtudes González Noriega.

- Bárbara Láz García.
- María de los Milagros Nieto Miguélez.
- Regina García Feliz.
- Carolina Pérez Luergo.
- Salomé Prado Escanciano.
- Margarita Montiel Fernández.
- Florentina Rojígnuez de Vega.
- Adela Rublo Simón.
- María Dolores Vázquez Rodríguez.
- Raimunda Ordas Fernández.
- María Angustias Fernández López.
- Eulogia Presa Caballero.
- María Encarnación Solares Riaño.
- Angeles Castrillo Alorso.

León 25 de enero de 1915.—La secretaria, Encarnación Vilda.

Nombramientos

Han sido nombrados maestros propietarios en virtud del concurso de ingreso de interinos y con la dotación de 625 pesetas:

- Don Francisco Cebrián Leiva, para la escuela de Berlanga.
- Doña Eulalia Cadenas Alvarez, para la de Foncebadón.
- Doña Práxedes Fidalgo Aller, para la de Rabanal de Fenar.
- Doña Manuela Murias Toledano, para la de Maraña.
- Doña Josefa de Lara y Peña, para la de Valdealiso.
- Doña Marcela Corral Basurto, para la de Argañoso.
- Don Florentino Matas y Mons, para la de Ferradillo.
- Doña Elisa Lasanta y Muñoz, para la de Quintana del Castillo.
- Doña Julia Allende de Villa, para la de Valdoré.
- Doña Hermenegilda Gallego Vaqueiro, para la de Valsemana.
- Doña Matea Rubio Pérez, para la de A'cuetas.
- Doña Francisca Montoro Ots, para la de Fontián.
- Doña Rafaela Raul y Ceballos, para la de Odollo.
- Doña Amparo López Plaza, para la de Fresnedo de la Serna.
- Doña Balbina Núñez Estivado, para la de Toldanos.

Estos nombramientos llevan fecha de 30 de enero.

Bibliografía

Memorandum del maestro para 1915 por don José García Alía, maestro de primera enseñanza. Tenemos a la vista este utilísimo libro que edita la importante casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

Está impreso con un gusto exquisito, en hermoso papel verjurado y con tipo de letra muy claro.

La presentación es acabada por todos conceptos.

El texto es de una utilidad indiscutible para los maestros.

Por riguroso orden alfabético de materias, contiene la legislación aplicable a todas y cada una de estas cuestiones: estudios para la carrera del Magisterio; interinidades; provisión de escuelas en propiedad; concursos rápidos; oposiciones libres y restringidas; concurso general de traslado; corria de Escalas, categorías, sueldos, permutas, jubilaciones,

clasificaciones, alquileres, casa-habitación, presupuestos, cuentas de material, edad escolar, ampliación de estudios, escalafones de aumento gradual, posesiones, ceses, títulos, concursos, clases de adultos, derechos de cónyuges, estadísticas, inventarios, hojas de servicios, Inspección, Juntas locales, Juntas provinciales, Secciones Administrativas, visitas de Inspección, licencias, periodos de observación, permanencia en filas del Ejército, provisión de plazas del Escalafón, sustituciones, matrícula en las escuelas, lecturas, graduación, traslado de escuelas a otro local etc., etc., todo, en fin, cuando interesa conocer al Maestro.

Y a continuación de cada asunto de éstos explicación de su trámite con profusión de distintos Formularios para toda clase de instancias, oficios, recibos, cuentas, presupuestos, etc., Es decir que en un solo volumen, en el mismo libro, tiene el maestro la legislación y los Formularios y detalles necesarios para la práctica de aquélla.

Es un volumen de 352 páginas en tamaño 4.º

Y solo cuesta 1 50 pesetas ejemplar.

De venta en todas las librerías.

Cada ejemplar de «Memorandum» lleva diez números para el sorteo de estos premios en metálico:

Uno de 50 pesetas; Otro de 25; Otro de 15; Otro de 10.

Pesimismo

Ya creí, amado lector, tener que dejar por lo menos en una temporada, de darte la lata con lamentos jereimiacos reveladores del pesimismo que me invade, para que gustases los escritos hermosos de Lillo, ese artífice de galana frase y castiza dicción; ese ruiseñor de la prosa pedagógica que con sus gorjeos de magia llevaba a nuestro ánimo efluvios de enseñanza y vivaba nuestra vocación profesional; ese compañero estimadísimo que después de sentir en su corazón filial el trágico lirismo de la muerte de su madre, cual dardo brutal que se clava haciendo gotear sin fin de recuerdos del sacrificio maternal, y ha vuelto, porque es grande el cariño que nos tiene, a reanudar su labor meritoria de colaborador competente en este semanario.

Mi buen amigo y compañero Benito Martínez, en su artículo *¡Cúique sum!* nos recomendaba las palabras del Evangelio: *¡llamad y se os aten terá* y también nos decía a los interinos que nuestras demandas justas se nos contestan con el seco: ¡E-pérense!

Respecto a lo primero ya nos duele el alma de clamar y pedir y siempre el silencio nos ha respondido con su elocuencia fría; en cuanto a lo segundo, harto lo sabemos, y con demasiada calma hemos esperado siempre el logro de nuestras aspiraciones; pero como todo tiene su límite, menos el Hacedor Supremo, otro nuevo bofetón moral ha hecho que las fibras de mi corazón se conmovieran y que ya no sé cómo expresar la indignación que expe-

rimenté al ver que, como siempre, otra vez más se nos burla, otra vez más nos cogen y como balones de foot-ball nos dan la patada ignominiosa que echa a rodar nuestras esperanzas.

Nos decías que en seguida, a más tardar dentro de diez o doce días, se publicará la lista de interinos; ha transcurrido desde aquella fecha bastante más del período señalado, y ¿qué? ¡lo mismo, como antes, siempre lo mismo!

¿Hasta cuando, diremos parodiando a Cicerón en su catilinaria, vais a abusar de nuestra flaqueza?

¿No disponemos los interinos de derechos de ciudadanía, para que de ese modo nos olvidéis? ¿Es porque nos halláis débil, indefenso y no podemos derrocaros del pedestal de vidrio que como políticos os sustenta y por eso como parias nos tratáis?

¡Ah!, nos replicarán; si tenéis derechos, quien lo duda, pero por cima de ellos está nuestro capricho, nuestro poder, nuestro afán, en una palabra, de perjudicaros porque sí; porque nos da la realísima gana.

Por eso yo *espero* que cuando la nieve del tiempo cubra nuestras cabezas y las orle de blancas canas entraremos en propiedad los interinos por la lista, si de otra manera no podemos ingresar.

Ya sé que alguno me tachará de masiado pesimista en el sentir que dejo apuntado; pero aunque apenas soy un chiquillo, por desgracia en el poco tiempo que llevo en el ejercicio de la profesión he visto con dolor que todo el amor y el cariño que los políticos nos tienen es del de olvidarnos casi por completo y como a Tantolo nos hacen pasar el suplicio de acercarnos a la boca del agua de nuestros derechos para que cuando vayamos a beber retirárnosla con presteza, como ha sucedido ahora con los interinos.

Y perdona, lector amigo, que te haya molestado con mis lamentos jereimiacos reveladores del pesimismo que me invade.

Francisco Alonso.

Maestro interino

Villanueva del Arbol 1-2-1915.

NOTICIAS

Rogamos a los compañeros que nos escriben, indiquen con claridad la dirección de la correspondencia, pues hay quien no consiga en sus cartas ni siquiera la fecha.

La «Gaceta» no ha publicado en estos días nada respecto al Escalafón general del Magisterio. Son lamentables todas estas suspensiones, de las cuales ya hemos hablado repetidas veces. ¿No habría medio de evitarlas?

El alcalde de Benedo de Valdetuejar solicita autorización para la apertura del local escuela en el nuevo edificio del pueblo de Las Muñecas.

No olviden los maestros ascendidos que las copias deben reintegrarse con un timbre por cada pliego o parte de él.

MEMORANDUM del Maestro para 1915 por don José García Alía.—Precio 1'50.

ANUARIO del Maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza.—Precio 2 pesetas.

Vendéase en la librería de Luera Pinto.—LEÓN.

Después de la relación publicada hemos entregado estas días varias pólizas en la Sección para los títulos de varios maestros, entre ellos los del partido de Murias que no lo tenían.

En el número próximo continuaremos publicando los nombres de dichos compañeros.

No se impacienten los maestros que no reciban inmediatamente los títulos diligenciados no obstante haber remitido póliza o dádonos orden de entregarla en la Sección.

No se pueden despachar todos en pocos días.

No obstante nuestras advertencias, algunos maestros envían una sola copia al habilitado y otros lo hacen sólo de las diligencias.

Esto no es suficiente para que pueda acreditarse en nómina el nuevo sueldo de 625 pesetas.

Se ha concedido diez días de licencia a la maestra de Corcos para atender al restablecimiento de su salud.

La maestra sustituta de la escuela nacional de Pezquera ha presentado la renuncia de su cargo por hallarse enferma.

Se remitió al Rectorado, con informe de la Inspección, el expediente de la maestra de Peranzanes solicitando licencia por enfermedad.

Se remitió a la Dirección general edicto para su inserción en la «Gaceta» sobre devolución de fianza a don Manuel Baeza, Habilitado que fué de La Bañeza, y un expediente de doña Gregoria Fernández Santos, solicitando la sustitución de Villablino.

Se remitió al Alcalde de Lillo queja del maestro don Domingo García, sobre una dependencia adosada al edificio escolar y pidiendo sea destinado a retretes desahuciando a la poseedora doña Valeriana García.

Se interesó del Alcalde de Ardón manifieste la cantidad percibida por doña Elvira Navas, maestra de Fresnellino, en concepto de alquileres por el año de 1914, con remisión de copia del libramiento.

Se comunicó al Alcalde de Cubillas de Rueda que la Inspección provincial ha resuelto no autorizar la apertura de la escuela nacional de Llamas de Rueda en el local designado.

Al Alcalde de Oseja de Sajambre se ofició autorizando la apertura de la escuela de Vierdes y Pio en el local construido en este último pueblo interin se llevan a efecto las reformas proyectadas en la casa-escuela.

Se ofició a la Sección comunicando la suspensión de haberes a la maestra de Fresnellino del Monte doña Elicia Navas.

Se sobreseyó el expediente gubernativo que se siguió contra don Germán Fernández, maestro que fué de Lucillo.

Por la Sección se remitió a la Inspección de Sahagún Riancho certificación de hallarse comprendida en el arreglo escolar la escuela de Pio.

La diferencia de sueldo entre 500 y 625 pesetas correspondiente al mes de enero la percibirán los maestros con los haberes de febrero siempre que remitan las copias al habilitado antes del día 15 del corriente.

Se halla abierto el pago de los haberes del mes de enero en todos los partidos de la provincia.

Por la Dirección general ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Villavante a don Antonio González Santos.

En el Ministerio se discute sobre la distribución de las 250.000 pesetas que votaron las Cortes para aplicarlas a las categorías intermedias del Escalafón del Magisterio.

El Ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto de ley reorganizando el Cuerpo de funcionarios de la Hacienda pública. En adelante el ingreso será por la clase de auxiliares segundos (oficial cuarto), por oposición entre quienes siendo mayores de 16 años posean alguno de los títulos siguientes: Facultad, Bachiller, Maestro, Profesor mercantil o Contador mercantil; y en la categoría de escribiente (oficial quinto), por libre designación del Ministro entre quienes justifiquen haber aprobado estudios de Gramática, Geografía, Historia, Aritmética y posean buena forma de letra o conozca el manejo de la máquina de escribir.

Los Maestros y Maestras ascendidos a 625 que no remitan antes del día 15 las dos copias de sus títulos administrativos completos, no podrán ingresar en nómina con el nuevo haber.

Se resuelve consulta del Inspector de La Coruña, relativa a concurrir, en el sentido de que localidad no es sinónimo de término municipal.

Se nos asegura que muy pronto parecerán las órdenes de convocar a oposiciones de turno libre para plazas de ingreso en el Magisterio.

Se dice que está casi terminado el estudio de los expedientes de los Maestros interinos que han solicitado la propiedad y en breve comenzará el de las Maestras. Creemos que este asunto quedará en condiciones de ser resuelto dentro de un par de meses.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

San Bartolomé.—M. B. Hecho su encargo

Carracedo. J. G.—Efectivamente, se subsanará ese error.

Esté seguro, entre ellos el maestro de La Robla, hoy de Cerecedo (Boñar.)

Congosto.—C. V.—Vea la contestación en el número anterior. Parte de ese material se ha pedido y no han librado.

Quintanilla.—J. M. F.—Me dicen en la Sección que ya se le devolvió.

La Vid.—B. G.—Entregué dos pólizas y se les devolvieron los títulos diligenciados.

Villar.—J. B.—Se le devolvieron las copias para que las haga de todo el título.

Viadangos.—P. M.—Recibí copias. Han nombrado sin ese documento; para más seguridad puede mandarle.

San Martín.—M. G.—Recibí copias.

Villanofar.—J. N.—Id. id.

Nava Caballeros.—M. S.—Id. id.

Mellanzos.—F. O.—Id. id.

Tonín.—F. C.—Id. id.

Busdongo.—H. A. D.—Id. id.

Villavente.—L. M.—Id. id.

Vilela.—M. M.—Id. id.

Veneros.—V. G.—Id. id.

Felechares.—L. L.—Hay que reintegrar todos los pliegos.

Villamanín.—J. V.—Recibí copias.

Cembranos.—J. E.—Reintegrado. Falta el sello del Ayuntamiento.

Mata de la Riva.—J. S.—Hecho su encargo. Recibí copias.

Santolaveña.—C. F.—Anotada suscripción desde 1.º del corriente.

Otero.—A. A.—Entregué oficio y estará al cuidado.

Tapia.—B. F.—Entregué póliza y se le devolvió título.

Llamazares.—N. G.—No recibí el oficio. Remita otro y cobrará.

Cerrocerca.—F. M.—Recipi copias.

Chozas.—G. M.—Id. id.

Santa Oleja.—Id. id.

Fogedo.—M. C. A.—Id. id.

Getinc.—M. G.—Id. id.

Labandera.—P. T.—Id. id.

Valverdin.—R. G.—Id. id.

Villanueva Pontedo.—M. F.—Id. id.

Pontedo.—L. G.—Id. id.

Oville.—R. G.—Id. id.

Alcedo.—G. G.—Id. id.

San Miguel de Lagre.—V. F.—Id. id.

Zejamillas.—J. C.—Entregué póliza y presupuestos.

Vitoria.—C. M.—Id. id.

Santovenia.—E. F.—Id. id.

Pedruño.—M. G.—Id. id.

Los Valdesogos.—F. A.—Id. id.

Garrafe.—A. G.—Id. id.

Robledo.—R. V.—Id. id.

Matueca.—F. G.—Id. id.

Villalfeide.—A. P.—Id. id.

Méizara B. J. id. id.

Utrero-A. M.—Hice su encargo.

Piedra fita.—Y. E.—Id. id.

Rivera de la Polvorosa.—R. V. O.—Id. id.

idem.

Riello.—C. C.—Id. id.

Aralla.—J. R. y R. A.—Id. id.

Gampo de la Lomba.—R. G.—Id. id.

Camplongo M. G.—Envié copias y ya las reintegraré.

La Bañeza.—J. A.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 1914.

La Bañeza.—C. M.—Idem fin septiembre idem.

Navianos.—E. G.—Idem fin junio id.

Audanzas.—A. M.—Id. id.

Cezanuecos.—L. C.—Idem agosto idem.

Grajal River.—M. H.—Idem junio idem.

Rivera.—R. V.—Idem agosto idem.

Villar.—J. B.—Idem junio idem.

Nogarejas.—J. Ch.—Id. id. id.

San Pedro Dueñas.—R. R.—Idem idem.

Palacios Valduerna.—J. L.—Idem idem.

Pobladora.—E. D.—Idem junio idem.

Quintana y Congosto.—V. M.—Idem septiembre idem.

Palacios Jamuz.—A. A.—Idem octubre idem.

Quintanilla.—J. F. F.—Id. junio id.

San Feliz.—J. M.—Id. id.

Toralino.—J. A.—Idem idem.

Valle.—M. A.—Id. diciembre id.

San Adrián.—L. G.—Id. abril id.

Mocás.—B. G.—Idem diciembre idem.

Santa Elena.—R. R.—Idem junio id.

Jiménez.—M. E.—Id. septiembre id.

Villanueva.—R. F.—Id. junio id.

Santa María del Páramo.—B. L.—Idem idem.

Leguna.—M. F.—Idem junio 1915.

Soto de La Vega.—S. C.—Idem febrero 1914.

Huerga.—E. M. C.—Idem diciembre idem.

Requeje.—D. C.—Idem marzo idem.

Santa Colomba.—J. P.—Idem marzo 1915.

Genestacio.—J. B.—Idem diciembre 1914.

Urdiales.—M. M.—Idem junio idem.

Azara.—M. F.—Idem id.

Torneros Valderia.—A. M.—Id. marzo idem.

Riego.—Idem diciembre id.

Torneros.—L. G.—Id. diciembre idem.

Felechares.—J. M. B.—Id. junio id.

San Feliz.—J. F.—Id. id.

Grisuela.—A. G.—Abonadas 6 pesetas durante 1914.

Bercianos.—E. B.—Id. id.

Quintana y Congosto.—V. M.—Id. id.

Bustillo.—F. V.—Id. id.

Acebes.—A. G.—Id. 9 pesetas.

San Pedro Pegas.—R. M.—Id. id.

Castrillo de la Valduerna.—S. R.—Idem 6 pesetas.

Castroalbón.—J. E.—Id. id.

Calzada.—J. T.—Id. id.

Nogarejas.—G. A.—Id. id.

Pobladora Yuso.—P. R.—Id. id.

San Juan de Torres.—M. B.—Id. id.

Robledo.—S. M.—Id. id.

Leguna Dalga.—F. L.—Id. id.

Palacios Valduerna.—M. R.—Id. id.

Altobar.—V. E.—Id. id.

Saludes.—J. T.—Id. id.

Herreros.—V. V.—Id. id.

Quintana Marco.—S. M.—Id. id.

Quintana Marco.—E. D. E.—Id. id.

Regueras.—M. T. G.—Id. id.

Castrotierra.—B. P.—Id. id.

Toral de Fondo.—R. T.—Id. id.

Villanueva.—R. R.—Id. id.

Regueras.—A. B.—Id. id.

San Cristóbal.—C. D.—Id. id.

Matilla.—A. M.—V. id. id.

Seisón.—L. E.—Id. id.

Villagarca.—F. G.—Id. id.

San Esteban.—J. C.—Id. id.

Jiménez.—P. R.—Id. id.

Santa María Isla.—L. P.—Id. id.

Santibañez.—S. C.—Id. 3 pesetas.

Huergas.—J. L. B.—Id. 6 pesetas.

Oteruelo.—V. M.—Id. id.

Santa Colomba.—B. F.—Id. id.

Maneilla.—N. F. F.—Id. id.

Valdefuentes.—F. F.—Id. id.

Villamontan.—A. M.—Id. id.

Miñambres.—J. G.—Id. id.

Zotes.—J. B.—Id. id.

Zotes.—R. F. G.—Id. id.

Zamborcin.—A. G.—Id. id.

Zamborcin.—D. T.—Id. 6 pesetas.

Morla.—J. C.—Id. id.

Pinilla.—D. E.—Id. id.

Cebrones.—N. M.—Id. id.

Riego.—N. M.—Id. id.

Fresno.—J. A.—Id. id.

Rivas.—M. R.—Id. id.

Castrocongrigo.—R. A.—Id. 3 pesetas.

Riego.—M. V.—Id. id.

San Adrián.—A. G.—Id. id.

Pozuelo.—L. M.—Id. id.

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández. Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta. Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda. —LEÓN—

Imp. de Román L. Pinto.—Bayón 8

Señores maestros: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA. NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Oimo

Bayón, número 8 - LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izda.